

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-150-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-150-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Noviembre de 2020.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR 1:** Asesorar en el diseño de medios de verificación para el fortalecimiento de la metodología de consulta del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo.

- **Actividad realizada No. 1.** Se asesoró en organizar el material fotográfico, audios y listados de asistencia de la reunión sostenida con la Alcaldía Indígena de San Juan Cotzal. Este material fue insumo para la elaboración del informe técnico sobre el desarrollo de la reunión y los principales acuerdos alcanzados. El informe ha sido trasladado a la autoridad competente para su revisión.
- **Actividad realizado No. 2** Se asesoró en la elaboración de documento para responder institucionalmente a los planteamientos realizados por la Alcaldía Indígena de San Juan Cotzal. Se elaboró correspondencia para trasladar respuesta a la institución rectora de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**TDR 2:** Asesorar en los procesos puestos en práctica por el Ministerio de Energía y Minas en materia de participación social.

- **Actividad realizada No. 1** Se asesoró en la logística para la segunda reunión con la Alcaldía Indígena de San Juan Cotzal, se elaboraron planes de trabajo, se organizó trabajo con el equipo de la Dirección General de Energía, para realizar la actividad social programada para el día 9 de noviembre y visita técnica el día 10. Por situación de emergencia derivada del Huracán ETA, las actividades debieron ser suspendidas hasta nueva reprogramación.
- **Actividad realizado No. 2** Se asesoró en la realización de informe descriptivo de los instrumentos administrativos que MEM, compromiso de seguimiento a reunión de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas, correspondiente a la actividad 4.3 de la acción estratégica 4: Implementación de mecanismos administrativos para la inclusión e identificación de usuarios y/o beneficiarios de Pueblos Indígenas en los servicios que prestan las instituciones del Estado establecido en el cronograma de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del GEDS.
- **Actividad realizada No 3** Se asesoró en la revisión y elaboración de documentos que sirvieran de base para la revisión/inclusión de temas fundamentales en función del componente social de los Estudios que ingresan a la Unidad de Gestión Socio ambiental. Se trasladó dicho documentos al equipo designado para la elaboración de la propuesta del VDS sobre dicho tema. Actualmente se está trabajando en desarrollar los componentes.



- **Actividad realizada No 4** Se asesoró en las reuniones de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas –reunión de evaluación de avance de POA 2020 y reunión para conocer la Política del Adulto Mayor-. Se elaboraron informes para conocimiento de lo abordado a la autoridad superior y se elaboró oficio para cambio de producto en el tablero de seguimiento de Vicepresidencia en función del compromiso No 6 establecido para el MEM.
- **Actividad realizada No 5** Se asesoró en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Antonio Senahú, Alta Verapaz, para elaboración de propuesta de seguimiento a las Mesas de Diálogo de Secacao y Cholomá, se actualizó la presentación de esas mesas para el seguimiento respectivo.
- **Actividad realizada No 6** Se finalizó el curso virtual con el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo denominado “Análisis y Transformación de Conflictos y Diálogo Intercultural”
- **Actividad realizada No 7** Se asesoró en las reuniones sostenidas con el técnico de la Dirección General de Energía (DGE) que acompañó el proceso de traslado de información a la Mesa de Consulta implementada con la Alcaldía Indígena de San Juan Cotzal para conocer los elementos abordados y el curso actual del expediente del proyecto sujeto de consulta en dicha dirección.
- **Actividad realizada No 8** Se participó en reunión con IGN para conocer posible apoyo de dicha institución, como rectora en el tema, para establecer oficialmente los límites municipales de San Juan Cotzal y Uspantán, se dio seguimiento a nivel interno para conocer puntos de vista de la Dirección competente en temas financieros. Se elaboró presentación en PPT que visualiza la importancia de contar con límites oficiales de dichos municipios.
- **Actividad realizada No 9** Se asesoró en la elaboración de informe para la Dirección de Planificación en función de la preparación del informe “Revisión Nacional Voluntaria 2021 “Avanzando hacia la Década de la Acción”.

Atentamente,

  
 Lourdes María Rodas Martínez  
 DPI No. 2559.96713 0101

  
 V.o.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
 Vice ministro de Desarrollo Sostenible  
 Vice ministerio de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



  
 Aprobado  
 Lida. Diana Wajleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
 Directora General Administrativa  
 Ministerio de Energía y Minas

